DISCVRSO DEL DOCTOR LORENÇO DE SAMILLAN

MEDICO DESTA CIVDAD DE SEVILLA

en que se tratan tres puntos tocantes a la curacion del Sarampion, y Viruelas, muy necessarios, y por el consiguiente se tocan algunas questiones, de no menos importancia para la curacion de otras muchas enfermedades, que hasta oy no se han tocado, que cada dia se traen entre las manos.

TIENESE por averiguado, q̃ segun la diversidad, que ay de ingenios de los que han escrito: assi son diversos los pareceres; y la razon dello, es, que como la verdad es dificultosa de hallar, assi los que la buscan han sido varios en sus opiniones, como lo enseña Gal. quando dize. *Si veritas esset inuentu facilis, tot, ac tanti viri, qui eam perquisierunt non essent in varias sectas dispartiti.* Y supuesto, q̃ ay esta variedad de juyzios, no es mucho, q̃ en lo q̃ yo escriviere entienda diferẽte los lugares de Gal. o de otro qualquier Autor: solamente puedo afirmar, que para escrivir este Tratado, muchas vezes quise desistir deste trabajo, por parecerme que en algo avia de aver alguna contradiciõ, de que se me podria hazer cargo: diziendo que lo hazia mas por contradezir, que por dar mi parecer diziẽdo verdad, y va mucho de lo vno a lo otro, por que el vno es acto vicioso, porq̃ el que contradize a la verdad, es contra el Espiritu Sãcto, y el otro es acto de virtud, por donde vino el otro Sabio a dezir. *Amicus Plato, & magis amica veritas.* Mas pareciendome q̃ en la facultad de Medicina ay hombres doctos en esta Ciudad; y principalmente en esta Vniversidad, que son el crisol en quien se avia de acrisolar este peq̃ño discurso: determinè dedicallo a todo el Claustro, paraque con su autoridad, y prudencia sea defendido de las lenguas maldizientes, y confiado aunque pequeño le admitirán

Com. 12 del 1. de los Aph.

mitirán para mas engrandecello, y si alguna falta vuiere, con su colmada sabidutia, suplirán mis faltas a quien tãbien supli co estime mi buena voluntad, que es la q̃ puede llenar el vazio, que en este Discurso vuiere.

Y lo primero, q̃ a mi acargo tengo de tomar, son tres pũtos, o questiones, q̃ son las que en esta Ciudad han hecho mucho ruydo entre hõbres Doctos. La primera, es la q̃ busca la causa eficiente, y principal, q̃ produze la calẽtura del sarampiõ. La segunda es, la q̃ busca las señales judicatorias desta determinacion. La tercera es, la q̃ busca el remedio de la sangria: y porq̃ este Discurso a de ser breve, no me he de entretener en si el sarampion, y las viruelas tuvieron principios, ó no los tuvieron de la sangre menstrual, o si es enfermedad regional, o produzida de ayres corruptos, o de alguna constelacion celeste, que todo esto, y otras cosas dexo a que las veã en diversos Autores: solo pretendo, que en la pratica aya el vso que se requiere, y se entiendan estos tres puntos, q̃ son de mucha importancia en aquestos tiẽpos, y pienso que es este el fin q̃ tuvo el Doctor Saavedra Medico de mucha estima.

I. Punto. En quanto a la primera parte tẽgo de provar como la causa principal es la massa sanguinaria, assi de las viruelas, como del sarampion, y no la colera (quiero dezir colera excrementicia) como lo es la flava, y las demas coleras que estan separadas de la massa sanguinaria, a quien Gal. distingue, diziẽdo que la sangre es aquella, q̃ saliendo de las venas, y arterias se quaja, y los demas humores no se quajan, con estas palabras, *Qui ergo ex venis arteriisq; effunditur qualescumq; sit is vna sanguinis appellatione censetur, vtiq; nulla eius differẽtiarum, quas recensuimus proprium nomen habente, confestimq; omnis concrescit vel si in partem carnosam ad ima vsq; deductus effusus sit.* Y assi para defender, que el sarampion tiene por causa principal a la sangre. Digo que Avicena noslo significa cõ mucha claridad: de tal manera, que qualquiera q̃ moderadamẽte entẽdiere el latin, lo entenderà quando dize en el cap. proprio, *& morbilli propter vehementiã malitiæ sanguinis corrupti pauci,* ya tenemos, que

libro de Atrabe.

que aqui dize sangre, y no dize colera, y para verificar esta ra zon mirese quando dize; *nã generatio variolarũ est, propter multitudinem sanguinis corrupti*: de manera, que ambas à dos enfer medades son de sangre, y quiẽ duda, y no nos ha de engañar loque dize Avic. mas arriba, quando dize que el sarampion es variola colerica, porque cõ esse vocablo nos quiere significar la diferencia que ay entre la viruela, y el sarãpion, en razõ de la tenuidad, q̃ tiene la sangre de que se haze el sarampion, y la crassitud de la sangre, de que se hazen las viruelas; demas que en buena medicina la cõparaciõ que el D. Saavedra haze; entre la erisipula, y el sarãpion, es en mi favor: porq̃ la erisipu la es de sangre colerica, mas no es colera absolutamẽte, como lo es la fiebre ardiente, q̃ su merced assimila con el sarãpion, que es de colera flava excrementicia, y absolutamente y simpliciter se dize colera, y no se dira la mareria de que se haze el sarãpion, colera absolutamente, sino como dezimos flegmon, erisipula, edema cirro, que todos quatro son materia sanguinea, y substancia alimentosa; y si como su merced hizo cõparacion con la fiebre ardiente, no la vuiera hecho; y solamente la hiziera con la erisipula, no avia que dificultar en este puuto: lo mesmo nos enseña el D. Mer. en el cap. proprio, quando dize despues de aver gastado muchas razones cõcluye, y dize. *Itaq; concessemus in variolis plerunq; abundare sanguinẽ eum pituita eaq; putrida aut aliter vitiata vel melãcholia, licet min⁹: in morbilis vero censemus bilem cum sanguine abundare caterum eã vitio aliquo malè affectam, han sanè differentiam nosse docuimus ex figura postul trum, & tumorum, qui in cute efflorescunt, &c.* Y con esto basta para satisfazer en quanto a la causa eficiente desta calentura; demas desto si se á de seguir mi parecer, digo, que la materia de que se haze el sarãpion, es de sangre arterial, segun es caliente, y delgada, que ambas a dos cosas son causa de que se mueva con tanta velocidad: assi en la expulsion, que se haze al cuero, como en la constitucion que tiene de su naturaleza: que se termina al quarto, y al quinto, y lo mas largo al septimo, lo que no haze la fiebre ardiente, que cõ ser

cap proprio.

parecer del Autor.

tan vehemente el calor de la calentura del sarampion ay esta distincion, que en el sarampion no son tã fuertes los accidentes como lo son los de la calentura ardiente, la causa desto es muy vulgar, y la razon es que la calentura ardiente, como es de colera flava, la qual es excremẽto toto genere preternaturam, separado de la massa sanguinaria, y el sarampion (como tengo dicho) es, y tiene por causa eficiente a la massa sanguinaria, que es substancia alimentosa, aunque ya preternaturalizada, no por esso dexa en su ebullicion de levantar sus vapores mas mites, y menos mordaces, y aun mas calientes, o tanto como los de la calentura ardiente: tiene pues el sarampion diversos accidentes, segun el predominante mas, o menos eccede al otro, porque vnas vezes predomina la sangre, quarto humor, otras la colera; y asi se a de variar en los movimientos o remisos de su constitucion, y si esto se advirtiera no se dudara en la constitucion mas larga de la fiebre ardiente, porque el ser mas larga, es, en razon de las causas que dá Gal. en los pronosticos, que son, o por crassitud, e incoctibilidad, o por algun miẽbro dificultoso de curar, o por algũ yerro exterior, y en los libros de las crises nos da muchas causas, mas el sarampion como es de sangre tiene mas breve la constitucion, y asi no passa del 7. tiene mucha obligacion el Medico de conocer las cõstituciones, como lo pondera Gal. quãdo dize, *& quicumq; Medicus primo vel saltem secundo die non praecognoscit morbum, qui extra primum septenariũ extendi nequeat hunc per multum erraturum fit veri simile: si igitur semel aut bix tali errore delinqueret venia dignus foret, si vero putet nullam esse futuri status prenoctionem, hic nec minimam artis Medicinae partem est assecutus.* Y entiendase esta verdad, que el que conociere las constituciones de las enfermedades principalmente las agudas, sabra dar de comer a los tales enfermos, y esto nos encomiẽda Hippo. en los primeros Aphoris. del lib. 1 y Gal. quando dize: *generosi autem Medici, atq. arte Hippocratica digni est officium futurum statum praenoscere cum omnem victus rationem ipse inspiciens instituat eadem ratione principium morbi, atq. aumentum,*

non

lib. 2. in de crisib. 7. lib. 1. de diebus decretorijs ca. 1.

Gal lib. 1. ca. 16 de crisibus.

Apho. 12. sec 1. 7. cõt. lib 1. c. 3. d. las crises.

non vbi iam perfecta sunt cognoscere: sed multo ante prestabit cognoscere. Veafe el daño que puede el malMedico cometer quãdo yerra en dar vna forma de victu racion por otra, y si puede acertar el que ignora la constitucion de las enfermedades y si va mucho en dar en las acessiones, y constituciones de comer craffo aviendo de dar sorbido: pues dize Hippoc. que el que diere alimento craffo en los de calenturas, y dolores, aũ que sea la decimaparte de la forma, que se avia de dar del sorbido, dize que dañara, con estas palabras: *& quicumq. homines existentes in hac affectione si cum cibium assumunt panẽ aut mazam etiamsi modicum decuplum magis, & saltius læduntur, quam si sorbitione vsi essent ob nullam aliam causam, quam ædullij fortitudinem ad affectionem.* Mucho me parece q̃ me he divertido, mas no haze al caso, que estas cosas son muy necessarias, y para quien no las sabe será bien traellas a la memoria, aunque me parece, que ya no se vsa sino vn modo, y vna forma de alimẽto entre los que ignoran el methodo curativo.

libro de veteri Medicina.

Deve pues el Medico docto, tener certeza de la constitucion, no tan solamẽte del sarampion, sino tãbien de las viruelas: y assi estas las hemos visto determinarse de todo punto, por cozimiento alomenos alnoveno, y otras al onzeno, y a lo mas largo al catorzeno: estimase mucho el Medico, quando acierta a pronosticar, sabiendo dezir antes que termino destos tres sea el que ha de juzgar la enfermedad; lo mesmo se á de entender en los juyzios del sarampion, aunque no han de ser tan largos por ser de materia tan tenue, no passa su juyzio del septimo; porque como estas dos enfermedades son causadas mediante el movimiento, con que naturaleza se mueve, assi se deven juzgar, segun mas, o menos veloxmente se hiziere la expulsion de la materia al pellejo: porq̃ si es mas tenue, y los poros mas abiertos, y naturaleza mas fuerte, muy mas presto se deve expeler, y por el cõsiguiente cozer, o si a de ser cozida, o resolverse si a de ser resolvida, y mediãte estos principios puede el Medico pronosticar antes la brevedad de su juyzio, segun mas o menos breve se hiziere la expulsion: assi

de las viruelas, como del sarãpion, y de otras enfermedades; y no sera de poca importancia saber tãbien, q̃ enfermedades se pueden juzgar, porq̃ ay muchas, q̃ no admitẽ juyzio, sino resolucion: demas desto es necessario saber como ay tres maneras de enfermedades, q̃ importa mucho conocellas para juzgar mejor del peligro y sanidad: porque ay vnas, q̃ de su naturaleza son saludables, y otras de su naturaleza mortales, y la otra diferencia tiene el medio destas dos, a quien propriamẽte llamó Hipp. peligrosas. Desdichado será el enfermo, q̃ padeciendo enfermedad de la primera clase muriese, o tuviese larga la convalecencia: señal porcierto muy cierta, q̃ el Medico q̃ en semejante enfermedad pusiese al enfermo en riesgo, que sin se puede esperar en el que padeciere alguna enfermedad de la tercera clase.

Dize pues el D. Saavedra, q̃ en el sarãpion, y en las viruelas, ay dos enfermedades, la vna es, vna calentura por donde comiençan, y esta se acaba en el vn caso con las viruelas, y en el otro, con el sarãpion, por donde acaban. Digo ciertamente, q̃ fuera assi, si acabando de salir las viruelas, y el sarãpion, cessaran las calenturas; y assi no avia que dudar, porq̃ ya fueran perfectas, y seguras crisis; y de las viruelas bolviendo la calentura de suppuracion, o alomenos quitaranse las señales de desigualdad de los pulsos, y la turbacion, y crasitud, y color intenso de las vrinas, y el Medico hallase pulsos de vna calentura diaria, y la vrina como de sano; no dudo sino que avia quitadose la vna calentura de esfervecencia, y quedaria la de la suppuracion: y desta manera enlas viruelas ay dos enfermedades; y si esta doctrina cabe en las viruelas ciertamente que no se halla en el sarãpion, porq̃ siẽpre es vna calentura hasta q̃ se resuelva, y termine la calẽtura, y las manchuelas: esta doctrina se a de entender consideradas estas dos enfermedades, en su simple naturaleza, quando no se complican con alguna calentura podrida, como suele succeder, y entõces no sucede, como piensan algunos, q̃ dizen aver dos calenturas, sino vna solamente, q̃ es aquella q̃ primero se introdujo del fervor de

lib. 3. c. 4. de crisis.

la sangre,y esta adhuc persevera en las partes vivientes simi-
lares,y luego començando a suppurar las viruelas sin aver cessado la calentura,començó luego ahumear,y a levantar fuligines,y a calentar la sangre,y espiritus del coraçon,y de ay a las demas partes,donde sirviò de causa,y nose llama calentura, sino el calor y destẽplança q̃ pudo dañar las actiones naturales de las partes similares. Quien dira siendo Philosopho,y Medico,q̃ alli ay dos calenturas formalmente,y el D. Merc. tãbien dize,q̃ puede del pulmon hazerse otra calentura estãdo inflamado, o podrido,y lo mesmo digo,que puede succeder de otra qualquier parte,de donde se puedan embiar fo ligines muy calientes,y putridos,y no por esso se a de entender,que ay tantas calenturas,mas puedese dezir que son muchas causas,q̃ concurren a produzir solamente vn affecto de su mesma naturaleza,q̃ es la calentura q̃ estava introduzida, y por esta razon el lugar del D. Mer. no se a de entender formal mente, sino causaliter: y assi solamente es vna calẽtura produzida de diversas causas. Y lo que se puede dudar,que como se puede complicar vna calentura hæctica, con vna calẽtura podrida? y por el contrario vna podrida con vna hęctica: y esta es doctrina de Gal. q̃ cada dia se halla en practica, respondese,q̃ ambas a dos se pueden complicar por ser diversos los subjectos,en donde se subjectan, demas desto la fiebre hæctica esta erradicada por vn habito determinado, ygual, y fixo de tal manera en las partes solidas sin depender de otra causa, guardando siempre vn tenor debaxo devn grado de calor, sin exceder vn punto,como se puede ver en los que la padecen, q̃ casi no la sienten, sino es accidentalmente quando han comido se les recrece vna accession, a quien Gal. llama incompresa,que cessa a poco mas de dos horas: mas si le sobreviniere calentura podrida,como depẽde de causa,y esta a de introduzir su efecto ad vltimum suæ potentiæ, si es mucho el calor levanta mas de pũto los accidentes, segun y conforme los foligines dañan a las partes similares moviendose segun la idea del humor podrido,y la hęctica como esta fixa en las partes Dudase

 solidas

solidas, no levanta vapores, sino antes esta per modū habitꝰ,
y por esta causa la hectica carece de contrario interno: y la ca
lentura podrida tābien esta habituada, aunque su habito no
es fixo, ni igual, sino vario segū la variedad del movimiēto de
su causa, y la calentura diaria es en diverso modo, porque no
se puede cōplicar con ninguna de ambas a dos, aūque se caliē
Quæstiō ten los espiritus, porq̄ quando estos se calientan en algunas
nueva. destas calenturas, no se pueden calentar ellos mas q̄ la causa
q̄ los calienta; y assi aunque ay causa de calentura diaria, no
puede ser diaria si de todo punto no cessa la otra, q̄ antes esta
va, y cessando sus proprios accidentes paraque se introduzga
la diaria, lo contrario succede en quando es primero la diaria
q̄ la podrida, porq̄ sobreviniēdo podrida cessa la diaria, y por
estas destinciones nos podemos guiar, quando concurren
muchas causas.

libro de Y si nos hemos de seguir, q̄ ay dos enfermedades vna de la
las dife- calentura, y otra de las viruelas, ha de ser con esta distinciō
rencias que da Gal. y la sigue el D. Mer. que si los granos, o tumor no
de las en dañaren accion instrumental, no es enfermedad: y assi la ca-
fermeda lentura serà vna enfermedad, y los granos accidente della, di
des c.12 zelo con estas palabras. *Ex qua excretione, & cutis fœditate vel*
c. propr. *morbꝰ fuccrescit corpori vel causa efficitur alterius, & gravioris mor*
bi, vel solūm naturam, & rationem habet symthomatis.

El segundo punto, es donde el D. Saa. dize, que la evacua-
2. ciō, que haze naturaleza al cuero de las māchuelas, es vn per
Punto. fecto juyzio por abcesso de naturaleza, y que aūque se resuel
vē queda la calentura de otra causa, por aver cessado la ebuli
cion. En este caso no ay dificultad, de que si queda calentura
sin mudar la especie, se a de juzgar, que la tal expulsiō es sym
ptomatica, porque permanece la enfermedad donde se cau-
sa este accidente; y demas desto nō se determina con todas
las condiciones que se requieren, para ser perfecta crisis, co-
mo es quitarse la calentura, saliendo el sarāpion, y despues de
averse resolvido todo junto, o la calentura sola, y con perfec
to cozimiento, y a de ser indicada en dia indicatorio, y juzga

da

da en dia decretorio, y juntamente se evaque toda la causa, y en esta enfermedad del sarãpiõ no es necessario, que enla vrina aya señales de cozimiento porque se determina por resoluciõ, sino es q̃ degenera en fiebre podrida, y entõces ya es otra calentura, y de quien el Apho. 22. *Concocta medicari, & mouere non cruda, &c.* habla porq̃ a quien propriamẽte le con viene el nõbrã de humor crudo, es al humor podrido, y mas propriamẽte se entiende de la putrefacciõ, q̃ padece la massa sanguinaria, q̃ por ser materia alimẽtosa se puede reduzir por el cozimiento a vegnina, lo q̃ no puede la materia excremẽticia, aũq̃ estè podrida. El D. Mer. trae quatro maneras de crudezas, y de las tres no se entiende este Aphor. 22. citado; digo pues q̃ el sarãpion nose determina por cozimiẽto, sino por resoluciõ, q̃ es propria determinacion de las calenturas de sãgre no podrida, y aũq̃ segun la doctrina de Avic. y del D. Mer. en q̃ dizen q̃ ay vna leve putrefaccion: ciertamente yo no la admito, porq̃ esta materia, es muy sequissima, y muy caliẽte, y tenuissima; y assi no es subjecto de putrefaccion, y caso q̃ la aya, es poca, y esta no es la q̃ tiene la [l]iguidad de indicar, sino la exferbecencia, y calor demasiado, y la cãtidad, y vehemẽcia del movimiento de la massa sanguinaria, y por esto no se deve para su determinacion esperar en la vrina señal de cozimiento; vese esta doctrina ser clara en los actos praticos, que se vera quitada la calentura, y quedar la vrina encendida de color, y aun algunas vezes sin sedimento succede tãbien esta terminacion en las calenturas de materia excrementicia, aun q̃ podridas, y cada dia se ve en las tercianas. Es doctrina de Gal. 2. de fiebres, dõde despues de aver hecho epylogo de todas las calenturas humorales, dize, *ac tam diu perseuerat, hominẽq; deurit donec, qui ei causam afferunt humores, aut ex toto absumantur, aut coquantur; aut vtrũq; patiantur* Bien claro lo dá a entender este lugar; demas q̃ si se advierte, quãdo muchas vezes aviẽdo sangrado, o dietado a alguno de tercianas quitarse la calentura, y cõ todo esso quedar la vrina rubia, o de color flavo, y encendida, y con sedimẽto, o sin el; y otras vezes sãgrã

sect. 1 Aphor. 22.

en la institutiõ deexpurgatione.

dignidad

2. de fiebres ca. vltimo.

do quatro, y seys vezes, y toda via las vrinas encẽdidas como sino se vuiesse hecho remedio: esto se ve cada dia, y no falta quien diga, q̃ semejantes vrinas estan crudas, y junto con esto esperar cozimiento para purgar, o paraq̃ sanẽ. Puedeseles hazer vna pregunta en razon de su fundamẽto, q̃ como si estas vrinas encẽdidas son señal de que el humor, q̃ causa la calentura esta podrido, de que resulta la calentura? Como puede ser que quitada la calentura, no se quita el color encẽdido: luego siguese, q̃ el color encendido en estas calenturas de humores excrementicios no es señal de crudeza, y cozimiento, ni tãpoco es señal fixa la de semejantes vrinas: luego es forçoso buscar otras señales, de que se produzen semejantes efectos en la vrina: nadie lo puede negar, pues cada dia se ve por experiencia, y es razon, q̃ esto se advierta con mucha diligẽcia y se ajuste la experiẽcia segũ sus principios, cõ los principios de la buena doctrina de la mesma cosa, como nos lo enseña Gal. quando dize. *Quo circa stultũ est velle aliud naturæ rei aliud doctrinæ inuenire principium, doctrina enim quæ est secundum rei naturam idem principium habet cum ipsa re.*

Argumẽto deq̃la v.ina no es señal fixa ẽ algunas calenturas

lib. de placitis hipp. & Platonis lib.6.c. 3.

Lo q̃ se ã de advertir es, que en las vrinas del sarãpion el color rubio es el lichor de la sangre no podrida, y si es algo, es poco. Empero es mas la alteracion por por ser grãde el calor, y si predomina mas porcion de la materia colerica, sera el color mas flabo, aunque en estas colores puede aver mas, y menos intension, por mas o menos calor, porque estos son indicios de mucho calor, como lo enseña Fernelio, quando dize. *Differt autẽ color a simplici intemperie profectus, ab eo quẽ humoris permistio tulit. Ille quidẽ nũquã rubrũ superat, cõsistitq; in vrinæ substantia tenui aut mediocri: hic vero ad omne genus pertinet, & extẽditur reditq; vrinam crassam aut turbidam.* Mucho nos enseña a conocer de vrinas este lugar porq̃ quando no vuiere en la vrina alguna mezcla de humor colerico, excrementicio, o serosidad, y el afecto es muy caliente la vrina tendra el color intenso flavo, como se muestra en el sarampion.

lib.3. de vrinis cap.13.

Demas desto estas calenturas de sangre en lo mas se suelen

len terminar por sudor, o fluxo de sangre, mas si son podridas q̃ es quando se podrece la massa sanguinaria, o parte della, o alguno de los humores excremẽticios, estos dize Gal. q̃ se terminan por camara, o por vomito, o por sudor, o por la vrina, o por todas estas evacuaciones: y se pueden tãbien terminar por algun abscesso: estas calenturas corren los quatro tiẽpos, y en la vrina se puede juzgar de crudeza, y de cozimiento en las otras calenturas synochas, en donde no ay putrefacciõ, no es necessario q̃ corran los quatro tiẽpos de cozimiento, porq̃ estas calenturas se pueden determinar en su principio, y en el aumento, y en los demas tiẽpos, q̃ son considerados en razon de su essencia de la calentura, y es imposible, q̃ aunque se determine en su principio, dexe de passar por los quatro tiẽpos, y esto le succedio a Gal. en el Methodo, quando degolló aquella calentura synocho.

en el metho. 11. cap. 9.

Y porq̃ no parezca, q̃ tãtas señales como las q̃ se hallã en las vrinas se quedã sin respuesta, dire mi parecer. Y lo q̃ primero se deve saber es, que en el principio de todos las calenturas, q̃ passan todos los quatro tiẽpos por señales de crudeza, y cozimiento, por fuerça a de faltar el sedimento, que resulta de la coccion, que se haze en las venas por estar escalentadas dõ el calor preternaturã, con que la facultad retentrix retiene de tal manera, q̃ la naturaleza cessa en este tiẽpo de sus acciones naturales, y se cõvierte a cozer, y a retener, y como es ciega, no tã solamẽte retiene a la causa morbifica, sino tãbiẽ a los excrementos, como dize el D. Valles: y lo mesmo succede en los demas tiẽpos, mientras vuiere esta destẽplança en las partes similares. Lo q̃ no podra succeder quãdo el sedimẽto procede del cozimiento de los humores podridos, porque es forçoso, q̃ los quatro tiẽpos vniversales se destinguã por las señales de cozimiento, y assi en el principio no se ve señal, sino solo crudeza, y si alguna ay de cozimiento, es obscura, mas en el aumento, q̃ es quando la naturaleza obra, evidentemente se muestran algunas señales manifiestas, y en el estado ya las señales son perfectas de cozimiẽto, esto succede si la enfermedad es de las que quezen.

lib. 3. de las cõtr. cap. 20.

Puedese tābien preguntar, q̄ pues en los principios de las calenturas podridas la facultad retentriz retiene, porq̄ en algunas vrinas enel principio, y aū en los demas tiēpos sale sedimento? q es señal deq̄ no siēpre la facultad retentrix retēga. Respōdese, q̄ en las calenturas de materia excrementicia, como lo son las intermitentes, raras vezes dexa de aver señales de cozimiento, no tā solamente en los principios, sino tābien en los demas tiēpos: y las mas de las vrinas salen encēdidas de color por la mescla que tienen del humor que peca, al qual naturaleza embia cō la vrina, y el sedimento, q̄ solia embiar en tiempo de sanidad, que resultava del cozimiento que se celebrava en las venas, que por no estar todas enfermas, toda via la facultad vsa de su acciō, y por esto no falta sedimēto, porq̄ como enlas calenturas intermitentes no esta el todo segun todas sus partes enfermo, puede la cōcoctrix obrar lo q̄ raras vezes puede succeder en las calenturas cōtinuas, o q̄ se ā de materia excrementicia, o de materia alimentosa por estar la causa eficiente dentro de las venas. Y no ay duda de que en las calenturas intermitentes puede aver sedimēto por comunicarse como solia por la vrina, y tābiē algunas vezes no avello, no tan solamente en el principio, sino en los demas tiempos, porq̄ este sedimento es, como tēgo dicho, el q̄ resulta del alimento; y por esto lo puede aver siempre por no estar todas las partes destempladas, y enfermas, lo q̄ no puede acōtecer en el sedimento, q̄ resulta del cozimiento del humor podrido, y este es el q̄ de por fuerça á de faltar en los principios vniversales de las calenturas, porq̄ como tengo dicho, entonces la facultad retentrix retiene, y como el humor se va coziendo, assi el sedimiento se va mas, y mas aumentando, de que se sigue el conocimiento delos tiempos delas calenturas; mas si en la vrina sale tābien alguna porciō de humo del que peca, ya no ay que esperar señal fixa, porque el sedimento, y la mezcla del humor obscurecen la señal principalmente en las fiebres intermitentes, ~~dia~~ dōde es muy continuo el engaño, assi en el color, como en el sedimento, y mode de substancia

en

en las vrinas, y aſsi eneſtas calenturas no ſe deven juzgar por ſeñales de cozimiento, ſino ſiepre por ſeñales de movimiento, y para cõfirmaciõ de lo dicho pregũto, q pues eſtas calenturas ſiendo podridas, en quien propriamente ſe deve el nombre de crudeza, y en quien ſe á de aguardar cozimiento, y eſtãdo eſta cozida, ſe quita la calentura por ſer la cauſa principal della? Pues porq algunas vezes quitada la calentura queda la vrina muy intenſa de color, deviendo remitirſe con la remiſsiõ de la calentura? porque *ceßante cauſa etiam ceſſit effect⁹*; de que ſe ſigue, que la vrina no es ſeñal fixa de cozimiento del humor que peca.

Succede tãbien lo meſmo en las calenturas malignas, y venenoſas, en los quales ſi ay mas predominio de maligaidad, que de putrefacciõ, ſe verá la vrina cõ muy buenas ſeñales de cozimiento, y ſi ay mas de putrefacciõ, no ay dudar, ſino que todo ſera ſeñal de crudeza, y no ſe puede dar otra cauſa à aql lugar tã celebrado de Avic; que dize, *vrina bona, & pulſus bon⁹, & æger tandem tendit ad mortem*, y es muy cõforme a razon, q pues la vrina en el principio ſale como de ſáno, que la facultad que cueze no ſe a dañado (digo ſus organos) aũque eſta ſeñal en enfermedades venenoſas es mortal, porq es mala como cauſa, y mala como ſeñal, por ſer mas la malignacalidad.

Ya que ſe a tratado del modo cõ que el ſedimento en las vrinas, puede aparecer en las caleuturas, que ſe cauſan de la materia excrementicia: digamos como ſe adquiere el color en ellas; digo pues que ſe ádquiere por mezcla del humor que ſe evacua cõ la vrina, como ſi la cauſa es colera flava en moderada cãtidad queda el color de la vrina flavo, y aun algo intenſo, y ſi es en mas cãtidad, haze a la vrina intenſa de color haſta que ſalga rubea demaſiado; y lo meſmo haze la colera rubea y vetillina; y ſi la vrina fuere craſſa, o eſcura eſto ſuccede ſegun, y como mas, y menos el humor es mas craſſo, y mas cãtidad, como lo enſena Fernelio quando dize. *Si vrina fuerit rubra craßa, obſcuraq́, ſiue cum febre. ſiue citra hinc contingat flauæ, aut vitillinæ, aut rubræ billis per miſtionẽ ſignificat*. Lo meſmo ſuccede

Quando trata de los colores delas vrinas lib. 3. c. 13.

cede en los ictiriciados, dõde la colera flavã, o vitillina, que no pudo caber en la vexiga de la hiel, se fue parte della por la vrina, y la tiñe como si fuera sãgre; esto succede cada dia, y no se engañe nadie en sangrar las tercianas, y quartanas, porque primero que este color se quite de la vrina, primero se quitara la vida.

Puedese dudar, que como en el sarãpion, y las demas calenturas de sangre nó podridas, salga la vrina colorada, o roja y aun algunas vezes cõ sedimento. Digo, que en quãto al sedimento, ya tengo respõdido, mas en quãto al color, digo, que no se adquiere por mezcla de otro humor, sino por destẽ plãça caliente, porq̃ como la sangre es substãcia alimentosa, y esta tiene semejança cõ la naturaleza de la parte, no ponetãto conato para echalla de si, como quando es materia excrementicia; y assi el color l se adquiere por el demasiado calor del higado, como lo dize el mesmo Fernelio en el lugar citado quando dize. *Si vrina rubra, & perspicua fuerit ardens flammeaq́. dicitur secoris exuperantẽ calorẽ sępè etiam ardentẽ febrẽ denuntiat.* Llama Gal. a este color hicoroydes, que es lo seroso de la sangre, que sale por la vrina, y a se de notar, que estas vrinas son malas, como señal, y malas como causa; porque significã vehemencia en razó de la materia alimentosa, q̃ està viciada; y la facultad q̃ govierna el todo: y las vrinas teñidas crassas, o turbias, que son de materia excrementicia, tienen diferente el pronostico, porque estas son buenas, como señal, y malas como causa: porque significan qne la facultad expultrix està robusta, mas es señal que ay redundancia de excrementos, y añq̃ esta doctrina parezca nueva, es de Gal. aunq̃ poco advertida quando dize: *Quando excrementũ intus relictum, est malum velut signum, & velut causa: sicuti signũ quidẽ quoniã vim ex pultricẽ nominatã ac propulsoriã debilẽ esse: significat sicuti causa autem quoniã ibi, quedã superfluctatis intus remanent.* Importará mucho que se noten estas señales en todas evacuaciones, que se hazen en todas las enfermedades.

libro de vrinis,

lib 1. de cri. c. 11

Demas desto se deve notar, q̃ la materia excrementicia podrida,

drida,no es apta para podrecerse intensamente: y assi quãdo se podrece es muy leve la putrefacciõ, y principalmente la colera, y melãcolia, q̃ de su natural la vna es caliente, y seca, y la otra fria, y seca, q̃ son calidades cõtrarias a la putrefaccion y repugnantes, y por estas causas no se deve esperar deste cozimiento mucho sedimento: demas que como son excrementos toto genere preternaturam, no puedẽ semejãtes humores reduzirse por el cozimiento a venignos, como dize Gal. quãdo dize, *quod igitur omnino alienũ est, nulla fieri ratione potest, vt id naturæ suæ gratiã recipiat; sed educere, id quã primũ est, tentandũ aquẽ cærte, vt quæ in ventre corrupta prorsus sunt ea vel vomitione, vel deiectione expelli profecto est optimũ.* El D. Mena en el libro de expurgacion, enseña la mesma doctrina: y por esto se devẽ purgar lo mas presto q̃ ser pudiere, tẽplandolos primero, y sin reparar en el color de la vrina; q̃ como tengo provado, es engañoso: solo lo que en esto se deve advertir es, q̃ siẽpre la señal de cozimiento en la vrina, es siẽpre buena, porq̃ significa bõdad en las venas, y partes de la nutricion, mas no se an de juzgar las calenturas de materia excrementicia en las vrinas, por señales de cozimiento, sino siẽpre se deven juzgar por señales de movimiento, como nos lo advierte Gal. quando dize, *oportet cognoscere speciem magnitudinẽ, & motũ, &c.* En estas calenturas á hecho mucho daño el color encendido de las vrinas, por entender q̃ es indicio de putrefacciõ de la massa sanguinaria, y por esto algunos mandan sangrar vsq; ad vltimũ potentię, y no por esso se quita la calẽtura; y assi es muy necessario seguirse por el conocimiento de los indicantes, no genericos, y comunes, sino por los espacificos, y determinados, y de no saberse estas verdades, se cometen en la practica muchos yerros, por vsurparse vn indicante por otro, por falta de la diagnostica, y principalmente en la sangria, y purga, entre los que ignoran el methodo curativo, que con estos hablo, que no con los que son doctos.

lib. 4. c. 3. de sa. tuenda.

lib. 1. de cri. c. 7.

Y si alguno dudare, diziendo, q̃ como se conocerã las calẽturas, q̃ son de materia alimentosa, y las de materia excremẽ-

ticia, pues la vna y otra materia estan en las venas? a esta pregunta responde Gal. quando dize, *quæcunq; accessiones, quæ per circuitus aliquos ægritudinũ fiunt ex mẽbrorũ dispositionibus ortũ habent*: y quando dize, *sed quæ circuitum non habent, in his nulla est corporis pars, quæ præcipue sit offensa. &c.* Nos enseña las calenturas que se hazen de materia alimentosa.

lib. 2. de feb. c. 1. vltimo.

Y porq̃ algunos afirmã, q̃ la massa sanguinaria cõtiene en si a todos los quatro humores, segun sus formas en acto, como lo está vn mõtõ de trigo, cevada, havas, y garvanços; Y no en potencia como lo estan los quatro humores en el misto, y dizen, q̃ la sangre quarto humor es de quien el cuerpo se nutre; y de los demas q̃ son excrementos, se hazẽ las tercianas quartanas, y cotidianas: y assi van discurriendo por buscar a la materia alimentosa, y materia excrementicia.

A esta objecciõ respõde Gal. y Hipp. en dõde nos da doctrina suficiente, de como la massa sanguinaria es vn misto de 4. humores, de quien el cuerpo, y sus partes se nutre, y por ahorrar autoridedes solo dare dos, dõde dize, q̃ la sangre es en dos maneras: la vna, q̃ sale por la vena, y por la herida, en dõde estan todos los quatro humores, la otra es la sangre mas pura, y sincera, q̃ no participa de ninguna mistura de otro humor, y dize, q̃ de la primera se forma la criatura en la madre, con estas palabras: *Cũ vero sãguis dicatur bifariã, ali⁹ quidẽ quẽ vel secta vena, vel vulnere inflicto profluere videmus, qui vtriusq; bilis, vt ostẽdimus, & pituitæ particeps est: alius purus, & integer, & cuiusq; misturæ alterius humoris expers est: porro ex sanguine priore significato fœtum formari fortaße verum est.* Y tãbien trae Gal. lo mismo quãdo dize. *Videtur porro is sine arteria aliqua sine vena vulnus acceperit illico ex ambientibus ipsum vasis effundi rubeor ex venis ex arterijs fere flauior verum statim vterq; cõcrescit in quocũq; loco extra venas existente, &c.* En donde nos dà a entender, q̃ lo que saliere de las venas, y no se quajare, sera excremento, demas que la sangre no se mueve por circuitus ordenados? y la materia excrementicia si: aqui bien claro dize, q̃ de la sangre de las venas, que es mista se nutre el infante en el vientre

lib. de na tu. huma cõ. 1. tes. 18 y 27

lib. de Atrab:

de

de su madre, y no de la sangre quarto humor.

Vamos pues a nro proposito, y digamos q terminacion es la que haze el sarāpiō al cuero; y digo q aunque Avi. dize, q las viruelas son casi vn cierto modo de crisis, quando dize, *variolæ quidē sunt quasi modus, quidā crisis*, y lo mesmo se á de entender del sarāpiō, pues ambas enfermedades corren a las parejas, y este lugar es en favor delos que defienden que esta determinacion es evacuacion symptomatica, porque aqui quiere dezir, no hablādo absolutamente, q es casi crisis, o como crisis: y esta misma doctrina enseña Gal. quando dize. *Contingit aliquando, & ipsa natura propter iecoris obstructionē morbū regium aduenire per modum cryseos humorē expurgantem in venis contētū, adeutem expellere*. Y assi de la mesma manera, que se entiende este lugar, se á de entender el de Avi: y para su intelligencia es necessario saber como se distingue la crisis perfecta de las evacuaciones puramente symptomaticas, y naturales: es pues crisis perfecta aqlla q es buena, como señal, y buena como causa, y tiene dos bondades, que a de aver de todo pūto cōferencia, y tollerācia, assi de parte de naturaleza, como de parte de la enfermedad, y las evacuaciones symptomaticas las emos de cōsiderar en dos maneras: la vna es evacuaciō mala, como señal, y mala como causa, que es dōde, ni ay cōferencia, ni tollerācia, y este genero se opone a la evacuaciō, que es perfecta crisis; y otro genero de symptomas, que tiene mediania entre la perfecta crisis, y entre el symptoma dicho, porq tan solamente es bueno como señal, y malo como causa; y deste genero es la evacuaciō del sarāpiō, quedādo la calentura, porque significa estar la naturaleza robusta, pues expelle lo que le aflige, como lo es la sangre delgada, y adurente, y este movimiento es de naturaleza irritada, mas es buena expulsiō por ser hecha de partes nobles, a menos nobles; y por esto dize Avic. q tiene similitud cō la evacuaciō critica, no porque es crisis, sino qorque tiene a naturaleza de su parte predominante a la causa morbifica.

c. propio

en el 6. de los Apho. 2.

Demas de lo dicho, digo, q la crisis perfecta es symptoma

formalmente, y accidentalmẽte es evacuaciõ natural. Y pruẽ volo asi. La evacuaciõ critica es symptoma in excretis, porq̃ o ay vicio en cantidad, o en calidad, o en la forma de misto, o en el movimiento, q̃ todos estos vicios son del symptoma del excremento mudado, y otros que no digo por evitar prolixidad. Demas desto la evacuacion critica es de excremento prẽternaturã. En la 2. parte pruevo, como la crisis perfecta es evacuaciõ natural, per accidens: asi digo, q̃ se puede dezir natural, porq̃ como los humores se mueven por dos causas; y la vna es en razõ de la forma, y principio interno, y la otra es en razõ del generante, y causa vniversal: y asi en quanto a la forma, digo, q̃ paraque se mueva el humor â de aver vicio, o en cantidad, o en calidad, que son el objecto a quien mira la facultad expultrix; y estas dos causas son comunes a todas las evacuaciones generalmente, mas paraq̃ el humor se mueva cõ orden es necessario que el tal sea determinado, y q̃ se mueva en razõ de su forma, dentro de vn termino señalado, como se verifica en los movimientos de los humores excremẽticios separodos de la massa sanguinaria, como v. g. el humor flegmatico, de su natural se mueve denrro de 24. horas, y el colerico dentro de 48. y el melancholico dentro de 72. y en estas latitudines de tiempo, cada vno destos humores se va aumentando, y jũtamente adquiriendo vna calidad, segun la demora cõpetente a su naturaleza, y luego la facultad expultrix presente su objecto expelle; y cõ este horden siguiendo a la forma del humor; el qual en este tiempo de su cõstituciõ se engendra, y se expelle. Esto se verifica claramente, que quando vn humor degenera en otro, el qual guarda el orden segun el humor en que degenerõ, guardando la forma del circuito que le compete.

La sangre tambien tiene circuitus determinados, que son quando se mueve viciosamente, q̃ es quando guarda siempre vn tenor en su movimiento, hasta que se gasta el vicio, o crece desde el principio hasta el fin: y alli acaba, o mengua desde el principio hasta q̃ acaba; estos tres modos de moverse, se hallan

llā en las calenturas de sangre sinochos: empero estos movimientos no dimanan de su principio interno, y forma de la sangre, sino dimanan de vn principio externo, porq̃ como la sangre es substancia alimentosa, es semejante a la naturaleza; y assi la abraça, sino es quando se haze objecto, como tengo dicho de la facultad expultrix, y por esso este movimiento nace por parte del movedor, y no de lo movido, q̃ como se va criando, o engendrando, se va expelliendo; y desta manera guarda el orden, segũ se haze objecto dela facultad expultrix. Y en cũclusiõ la sangre nose mueve por circuitus ordenados, como las calenturas intermitentes, sino muevese por terminos mayores, como suele succeder en las enfermedades agudas, las quales se muevẽ por los quartos de la luna, y medios quartos, cõ tal orden que dẽtro del movimiento de la luna, q̃ se haze en espacio de 27 dias, y ocho horas, se hallã tantas diversidades de cõstituciones quantas se van disponiẽdo por el generante, esto se ve claro en la evacuacion menstrual, y si alguna vez qualquiera de las cõstituciones se alargare; sera por las causas q̃ dà Gal. en los libros de dias decretorios y Aætio. c.262. serm.3. lib.1. en donde divide el dia en 4. partes: y dize, q̃ la mañana tiene semejança cõ el Verano, y el medio dia con el Estio, y la tarde con el Otoño, y la noche cõ el Invierno: y assi las calenturas nocturnas son mas largas, y por moverse los humores de dia, son mas calientes, y los q̃ se muevẽ de noche son mas frios, y las enfermedades cronicas se muevẽ al movimiento del sol, como dize Gal. y en quanto a los movimientos de las 4. partes del dia Aætio los tomò del Gal. de las Epid. dize tãbien q̃ no tan solamente la luna, y el sol, sino tãbien los demas planetas tienen poder y virtud para causar movimientos ordenados dentro de los dias decretorios, como consta por la judiciaria, q̃ es la q̃ puede dar suficiente razõ a esta pregunta, y por esto la evacuacion critica, es evacuaciõ natural, en razon del generante.

libr. Aætio. Epid. ap. 16. sect. 1. lib. 66.

3\. En quãto a la 3. parte, q̃ obliga a tratar de la sangria, q̃ se a de hazer en el sarãpiõ; digo, q̃ el Medico racional, no á de tener

Hip. lib. de lege.

ner nõbre de sangrador, ni tãpoco de los q̃ no sangran, porq̃ al vno llama Hipp. temerario, y al otro timido: a esse que no sabe nada, y a essotro, q̃ sabe poco, quando dize, *temeritas ignorantiã, & timiditas imbicillitatẽ parit.* Y por esta razõ no es biẽ, q̃ el Medico participe de ninguno destos dos extremos, sino procurar cõ mucho estudio el conocimiẽto de los indicantes de sangria, porq̃ ay mucha diferencia en buscar el remedio ex natura rei, o buscalle por sus cõsequẽtes de la tal naturaleza; y d̃sta manera, es tomar el ravano por las ojas: y digo esto porq̃ Gal. principalmẽte enseña como se an de buscar los indicãtes por divisiõ Logica, a quien los Logicos llamã doctrina divisiva, y en el lib. 4. del Metho. nos enseña otra doctrina, q̃ llamã resolutiva, en donde enseña la recta administracion del remedio, i el vso q̃ se deve tener d̃l. Põdera mucho Gal. quã necessario sea saber sacar por division, las indicationes, y tãbien reduzir a methodo las cosas naturales, y preternaturã, de tal manera, q̃ dize, q̃ el Medico no errara curando cõ estas palabras. *Ille Medicus, qui scit h[a]urire omnes indicationes per diuisionẽ inuentas, hic solus quantũ hum[a]nis per mittitur viribus medendo, non errabit, qui omnia, & secundũ naturã, & præternaturã ad methodũ reducit.* De lo dicho se cõcluye, q̃ el remedio tiene 2. partes: la vna es la invencion, y la otra el vso, y su recta administracion.

en el lib. 3. Met.

lib. 4. del Metho.

lib. de curatione ad Gal. cap. 1.

Supuesto lo dicho, digamos, q̃ indicante se á de buscar en las viruelas, y sarãpion: pues es lo q̃ vamos a buscar: y assi digo, q̃ en lo especifico tiene vn indicãte, q̃ es la materia sanguinea, la qual en el sarãpion puede tener dos vicios. El vno es en cantidad, y el otro es en movimiento, el de cantidad indica evacuaciõ, y esta se à de exercitar antes, q̃ aparescan las viruelas, y sarãpion: el vicio en movimiento requiere prudente Medico, porq̃ como es ministro de naturaleza, deve saber governar sus movimientos, y ver como se mueve, porq̃ si se mueve racionalmente, dexalla estar, y si se mueve pereçosamente se deve ayudar, y si mas de lo q̃ es menester refrenalla, como suele succeder en vn sudor, o fluxo de sangre, o otra qualquiera, otra evacuacion, en donde las fuerças van cayendo de su estado

do;esta es doctrina general,assi para la evacuació del sarãpiõ como a todas las demas evacuaciones, ora sean criticas, ora symptomaticas buscando siẽpre conferencia, y tollerancia Demas q̃ las evacuaciones, q̃ se hazen al cuero, por ser partes ignobles, si la naturaleza se tarda, la devemos ayudar: y se á de notar, q̃ estando en este estado deve el Medico cõsiderar dos formalidades de symptomas, el vno es en quanto es excreto retento, y este es vicio en quietud, en quanto a la causa principal, y a este se le deve ayudar de dos maneras, considerando primero el estado del cuerpo, porq̃ si ay redundancia, quo ad vassa, como dize Avic. el indicado es evacuació de sangre, q̃ aqui es remedio revulsorio porque segun doctrina de Gal. la revulsion se deve, no tan solamente a los humores que corrẽ, sino tãbien a los q̃ estan dispuestos para correr: removiendolos, y evacuando algo de la carga paraq̃ la naturaleza ponga mayores conatos, para expeller a las partes menos nobles. Mas si vuiesse redundancia, quo ad vires, q̃ aqui no se aguarda cozimiento, sino movimiento prudentemente, dize el doctor Saavedra, q́ entonces es mejor ayudar al movimiento, cõ remedios attractorios. La materia de los quales son las ventosas flectaciones, y este es fundamento de Avicena.

sect. 1 Aph. 21 en el cozimiento.

c. propio.

Ofrecese vna duda, q́ como este symptoma siendo vicio en quietud, en razõ dela causa morbifica, no se á causado por enfermedades, pues segun su dificiõ devia seguilla, como la sombra sigue al cuerpo; y aqui inmediatamente, sigue a la causa, como efecto della, q̃ evacuada se quita el symptoma: de q̃ se sigue q́ es symptoma de causa, y no de enfermedad, y por el cõsiguiente se quita el otro symptoma, q́ o es acció abolita, o diminuta de la facultad expultrix. Lo mesmo se á de entender de el dolor, y del delirio melãcolico, q́ estos y otros symptomas, son symptomas de causa, y no de enfermedad, a quien Gal. llama frustracion de la accion por error de afuera con estas palabras *Ac prima quidẽ duo genera frustrationis. Sunt alterũ ex ipsa facultate læsa alterum ab externo quopiam errore proueniens.*

lib. 3. de cau. sym pto. c. 1.

cap. 9. Y se à de notar q̃ los escopos de quien trata Gal.lib.de sangria, y en otras partes, q̃ son enfermedad grãde, y fuerças robustas, y edad florida, estos no son los q̃ indicã la evacuacion de sangre, sino regulan la cantidad, y se á de advertir, q̃ el indicante para sello propriamente á de indicar ex natura rei, è inmediatamẽte, como tẽgo dicho, y estos tres escopos no tienẽ tal pensamiento, porq̃ la virtud es permitente, o coindicãte, q̃ es lo mesmo, y la edad esta de parte dela virtud mediatamente, y es porq̃ la edad se refiere inmediatamente al habito del cuerpo, y este se refiere inmediatamente a la virtud, como se puede ver en la edad postrera, cuyo habito es de poros cerrados, y carne seca, y el habito de la edad pueril tiene el habito cõtrario de q̃ viene a cõcluyrse que la virtud, y la edad no son indicantes de sangria, sino coindicantes de la cantidad; esta

lib. de sã gria c. 9 doctrina nos enseña Gal. quãdo dize. *Hæc autẽ coindicant extractionis quantitatem non ipsam extractionem.* Bien claro manifiesta este lugar, q̃ los que afirman què el indicante de sangria es enfermedad grande, no siguen la dotrina racional de Gal. pues aqui nos enseña que es coindicante, y no indicante; demas que el indicante de sangria, y aun el de la purga, nos lo

lib. 4. c. 9. de el Metho. enseña quando dize. *Sed sicut sanguinis missio, & propter ipsius redundantiam, & propter magnitudinem morbi ita purgatio, & propter alterius cuiusq; succi redundantiam, & propter vim morbi adhibetur.* En donde devemos notar, que aqui grande enfermedad, es significante de grande remedio, y no indicante del, por ser la sangria grãde remedio, y no por otra cosa, como se puede collegir de otro lugar, en que aviẽdo enfermedad con afecto pequeño, en quien se puede sangrar forçosamente, no sangra sino via de otros remedios evacuatorios menores, como la ynedia, y otros quando dize. *Nã & alia ratione siquis etiam num sanus nec adhuc quicquã læsus in sanguinis redundantis concursu sit positus non statim huic mitti sanguinem est necesse. Imo, alij satisfacit inedia, alij cibi parcitas, alij soluta albus, vel purgatio, vel frequentius balneum, alij sola exercitatio, vel multa frictio abunde fuit.* Y se à de notar, que aqui en estos dos luga

res devemos confiderar dos cofas: la vna es, en quanto fe trata de remedio evacuatorio, que es el indicado, y la otra es la materia defte remedio indicado, y a eftos los devemos cõfiderar en dos maneras. La vna pro formali, que es en quanto es evacuaciõ, y la otra pro materiali, en quãto es materia del remedio. Vefe efto claro, en el remedio expurgãte, q̃ pro formali es remedio expurgante de alguno de los humores, q̃ hazen cacochimia, y pro materiali en la evacuacion, o expurgacion de colera es el ruybarbo; y afsi de los demas medicamẽtos en la fangria: el remedio evacuatorio de fangre, es el indicado pro formali, y abrir la vena, o çajar el pellejo, es la materia de lo indicado. Y quando Gal. dize, q̃ la enfermedad grãde indica fangria, fe á de entender pro materiali: como fi dixera, q̃ para fangrar, y abrir la vena á de fer grande enfermedad; y lo mefmo fe á de entẽder de la purga, q̃ paraq̃ fe aya de purgar, á de fer aviendo enfermedad grãde, y fi pequeña, fe á de vfar de pequeños remedios, como tẽgo dicho; y fe deve advertir, q̃ el remedio de fangria, y el de purga, no sõ indicados de la enfermedad grande, ni pequeña, fino de caufa de enfermedad, porq̃ eftos fon remedios prophilaticos, q̃ derechamẽte mirã a la caufa, y no a la enfermedad, porq̃ a efta la miran los remedios curatorios, y eftos fon fus determinados indicados: y fi el Medico racional fe figue por eftas propoficiones, inmediatas, podria venir en conocimiento de los indicantes proprios, y efpecificos, y fe ahorrariã tantas queftiones, q̃ es laftima de que fe traygã entre hõbres doctos: pues no fuena otra cofa, fino que el indicante de fangria es enfermedad grãde, y otras vezes que es fangre inutil, q̃ fon cofas, que ni Gal. las enfoñó, ni tãpoco le paffo por el penfamiẽto, como fe puede verificar viendo todas fus obras a que me refiero todas las vezes que fe ofreciere alguna dificultad.

Y porque me parece aver fatisfecho a las tres queftiones, q̃ propufe al principio: agora quiero advertir, q̃ fi en efte Difcurfo faltare alguna autoridad en alguna doctrina, que aya dado ferá, o por fer muy notoria a todos, o porque fu verdad cõ

 fifte

siste mas en pratica, y aqui fundo su autoridad, pues se puede ver advirtiendose por lo que tengo dicho en aquellas diferencias de vrina, en donde tambien doy las causas fundadas, en el fundamento de sus efectos, segun y como è hallado la variedad, y poco fixo de los pronosticos, y juyzios, que tienē el dia de oy segun se les adjudica èn la pratica, que se usa; y assi tuve por mejor buscalles estos fundamentos en que é hallado verdad todo el tiempo que tengo de experiencia, que es la que tiene mayor dignidad enlos actos praticos, y principalmente quando es fundada en razon, que ambas a dos són los dos instrumentos de la invencion, èn la Medicina exagera mucho Gal. lo que se halla por experiencia, pues dize, que lo tal no es menester demonstrallo quando dize: *Sed res quantū equidē cum censeo, quandoquidē ex ipsa experientia juditium fit, non querit demonstrari.* Y si alguno de los señores Medicos pusiere duda en lo que tengo dicho, y me quisiere hazer merced de darme mejores causas, y mas racionales, yo las admitire con que lo demuestre en la pratica; que con esto sere libre de calunia, aunque es verdad, que son pocos los que se libran della especialmente los que sacan obras en publico; mas puedo cō solarme con vn lugar de Gal. en que el se consuela con vn dicho de Platon; que dize. *Quod igitur nullus scribendi modus mordacitatem possit æffugere tam est, antiquum quod etiam Plato huius rei meminit.*

lib. 3. c. 2. el Metho c. 8.

lib. de natura humana.

lib. 2. de crisis, c. 8.

FINIS.

Con Licencia, en Montilla, por Manuel de Payua. Año 1626.